



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-161  
26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310302220190053301	Verbal	MARIA DOLORES RODRIGUEZ MORA	CORPORACION CLUB EL NOGAL	25/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.CONFIRMAR EL AUTO DEL 21 DE ABRIL DE 2023 POR EL JUZGADO POR EL JUZGADO VEINTIDOS DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., 2. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. FÍJENSE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.000.000. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302320190092701	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO PARADA PEREZ	MANUEL ANTONIO LOZANO ALDANA	25/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	SE DISPONE, POR SECRETARÍA, SE CORRA TRASLADO AL NO APELANTE DEL ESCRITO RADICADO ANTE EL JUEZ DE PRIMER GRADO PARA QUE SE PRONUNCIE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310302520190051901	Verbal	HERCILIA CONTRERAS PARDO	JOSE FRANCISCO MORA ROJAS	25/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 2021, INCLUSIVE, CON EXCEPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE HUBIESEN SIDO LEGALMENTE PRACTICADAS E INCORPORADAS, 2. ORDENAR AL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., REHACER LA ACTUACIÓN NULITADA EN LA FORMA PRECISADA EN LA PARTE MOTIVA. SECRETARÍA DEVUELVA INMEDIATAMENTE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN PARA QUE CUMPLA CON LO ORDENADO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303620230015701	Ejecutivo Singular	HELVIS LUNA GRANADOS	EDILBERTO RINCON MORENO	25/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 10 DE MAYO DE 2023 POR EL JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. EN SU LUGAR, EL A QUO DEBERÁ PROCEDER A PROFERIR MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA QUE ESTIME LEGAL. 2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. OFÍCIESE POR SECRETARIA. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310300420210015301	Verbal	FLORELBA GALVIS TARAZONA	CODENSA SA ESP	25/09/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2022, POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SEGUNDO, 2.CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A \$500.000. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001220300020230103500	Sin Clase de Proceso	ERADIO BRAYAM GARRIDO LOPEZ	LESTHER JULIA GUZMAN DE ARDILA	25/09/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SEÑORA MAGISTRADA PONENTE ADRIANA AYALA PULGARÍN, REALICE, DE ENCONTRARLO PERTINENTE, LA CORRECCIÓN ALUDIDA PARA PROCEDER A DEFINIR EL ASUNTO, BAJO ESOS LINEAMIENTOS. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303120210034601	Verbal	CLARET ANTONIO RODRÍGUEZ ROA	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ	25/09/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA CALENDADA 8 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA AL APELANTE VENCIDO - DEMANDANTE-. LIQUIDAR POR SECRETARÍA, 3. DEVOLVER EN OPORTUNIDAD EL EXPEDIENTE AL ESTRADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 1500.000.OO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300920180008201	Verbal	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A	25/09/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SIENDO INMINENTE EL PLAZO DE 6 MESES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 121 CGP, ESTE SE PRORROGA (ML) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301820140013601	Verbal	DORIS CAMACHO GUERRA	JHON ALEXANDER GONZALEZ HENAO	25/09/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SIENDO INMINENTE EL PLAZO DE 6 MESES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 121 CGP, ESTE SE PRORROGA (ML) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310303920210012801	Verbal	GUSTAVO ADOLFO SALAS SOLANO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	25/09/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 5 DE JUNIO DE 2023 POR EL JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO. COSTAS A CARGO DEL APELANTE. EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA LA SUMA DE \$1.000.000. (ML) Ver <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310304420190047301	Verbal	ALCIRA BAQUERO MORA	AUTONIZA	25/09/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., DISPONER QUE EL NUMERAL TERCERO, DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO QUEDE ASÍ: TERCERO: CONDENAR A AUTONIZA S.A A PAGAR A LA SEÑORA ALCIRA BAQUERO MORA EN EL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA DECISIÓN, A TÍTULO DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE LA SUMA DE \$127.507.984,45. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA DECISIÓN. CONDENAR EN COSTAS. AGENCIAS FIJA LA SUMA DE UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300120230003801	Verbal	MERIZALDE ALBARICCI BARRIOS	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCO-	25/09/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE EL DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310300220190026801	Verbal	FORMACO MAQUINARIA SAS	SOLCICOL SAS	25/09/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	1.REMITIR EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO ÁLVAREZ GÓMEZ, PARA LO DE SU COMPETENCIA, 2. ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA SE REMITAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y PREVIAS LAS ANOTACIONES DE LEY. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304120120001403	Ordinario	ANGELA PILAR RUBIO AMARILLO	CORPORACION INTERNACIONAL DE REPARACION AUTOMOTRIZ	45194	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ, D.C. // SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS, // EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, RETORNEN LAS DILIGENCIAS A SU JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001310300320190006601	Verbal	JESUS ALEXANDER INSUASTY ZAMBRANO	ANA ISABEL BLANCO SILVA	45194	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LOS DEMANDADOS COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, ORLANDO BLANCO SILVA Y ANA ISABEL BLANCO, ASÍ COMO POR EL TOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

11001310302820180060301	Verbal	HERNANDO QUINTERO ROZO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	25/09/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304520200007401	Verbal	ANA CECILIA REHBEIN DE ACEVEDO Y OTRO	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA	25/09/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA G4 S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304720210028501	Verbal	JORGE ARTURO MANCERA PRIETO	JOSE ARGEMIRO MANCERA PRIETO	25/09/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310304520170006001	Verbal	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO RINCON DE VENECIA	ANDRES GUITIÉRREZ	25/09/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, AUTO AC2610-02023 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, M.P. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, CON EL QUE SE RECHAZÓ EL RECURSO DE QUEJA QUE PRESENTÓ LA DEMANDANTE // REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310305020230011801	Ejecutivo Singular	D1 SAS	EKOPLANET SAS ESP	25/09/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE LA DEMANDANTE FORMULÓ CONTRA EL AUTO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 // NO ES VIABLE DISPONER LA RECONDUCCIÓN QUE REGULA EL PARÁGRAFO DEL MISMO ARTÍCULO 318, POR CUANTO TAMPOCO EL PROVEÍDO EN MENCIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SÚPLICA // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001310301120180021501	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOAQUIN HELMAN BERMUDEZ RAMIREZ	25/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2023, DEL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>

11001310303320220018401	Divisorios	TURKISH PETROLEUM INTERNACIONAL COMPANY LIMITED SUCURSAR COLOMBIA	LUIS CARLOS ALFONSO HERNANDEZ Y OTRO	25/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023, DEL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148</a>
11001220300020230046800	Laudo Arbitral	SERVICIO AÉREO DE CAPURGAN S.A	SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE	25/09/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	POR CUANTO LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR SECRETARÍA NO FUE OBJETADA Y SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN, POR SECRETARÍA ARCHÍVENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>
11001319900320210514001	Verbal	ELSY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BANCO POPULAR S.A.	25/09/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	DECLARA DESIERTA LA ALZADA QUE SE PRESENTÓ CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 322 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONCORDANTE CON EL PÁRRAFO 2° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</a>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 26/09/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 26/09/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.